



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION

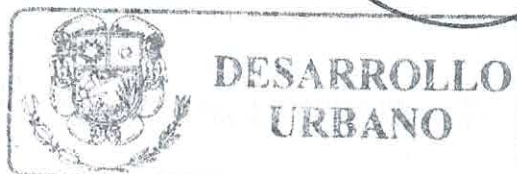


PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/29/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

FRANCISCO MENDOZA ALVAREZ
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD LOMA DEL ZAPOTE
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.
Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	X	VIALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION							
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]							
DEL RAMO DE RUSTICO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.							
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:							
NORESTE	EN 10.00 METROS CON CALLE JUAREZ						
NOROESTE	EN 15.00 METROS CON FRANCISCO MENDOZA ALVAREZ						
SUROESTE	EN 10.00 METROS CON FRANCISCO MENDOZA ALVAREZ						
SURESTE	EN 15.00 METROS CON FRANCISCO MENDOZA ALVAREZ						
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS							
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:			
22,450.00 M2	[REDACTED]	146.45 M2	FRANCISCO MENDOZA ALVAREZ	ISRAEL ALVAREZ MENDOZA			
I. RESTRICCIONES Y NOTAS							
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.							
<p>Atentamente IMPUESTOS INMOBILIARIOS</p> <p>Doctor Mora, Guanajuato, a 04 de marzo de 2026</p> <p>RECIBO 11 MAR. 2026</p> <p>Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano</p> <p>TESORERIA MUNICIPAL DOCTOR MORA, GTO</p> <p>Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/ Correo: desarrollourbanos2@gmail.com PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960. 4291930246</p>							



Recibido:
11/03/2026
[Handwritten signature]